

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6443** VIZGAR SHOES, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SHOE COLORS INVERGIS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME") se hace público que el día 19 de octubre de 2020, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad VIZGAR SHOES, S.L., acordó la fusión por absorción de la sociedad VIZGAR SHOES, S.L. (Sociedad Absorbente), con la sociedad SHOES COLORS INVERGIS, S.L. (Sociedad Absorbida), sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 29 de mayo de 2020.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma. Habiéndose aprobado asimismo el Balance de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2019.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el art.49 de la LME, de conformidad con lo establecido en el art. 52 de la misma ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que han intervenido en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, documentación que se encuentra a su disposición en el domicilio social de las sociedades indicadas. Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de Fusión, los acreedores de las sociedades afectadas podrán oponerse a ella, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Asimismo, la fusión no implica modificación de las condiciones de trabajo de los empleados de la sociedad absorbida y absorbente, a los efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Madrid, 26 de octubre de 2020.- Como Administrador único de "Vizgar Shoes, S.L.", y de "Shoes Colors Invergis , S.L., José Manuel Gil Roldán.

ID: A200050936-1